	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 10
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

NOMBRE:	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO				C.C. No:	1.095.802.555	
N° CONTRATO:	2396	AÑO CONTRATO:	2023	VIGENCIA DESDE:	05/06/2023	HASTA:	30/09/2023
OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar, gestionar y brindar acompañamiento a la Dirección Territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y representar a las víctimas en las etapas judicial y posfallo, ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 en atención a los compromisos, directrices y competencias contenidas en la mencionada Ley, los decretos reglamentarios, los Decretos Ley 4633, 4634, 4635 de 2011, los Decretos 2365 de 2015 y 2051 de 2016, el Decreto 4801 de 2011 y, en general, todas las otras normas reglamentarias.							
NÚMERO DE PAGO	1	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)		JOSE RAFAEL FIGUEROA RINCON – DIRECTOR TERRITORIAL			

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1. Apoyar, acompañar impulsar y orientar a la Dirección Territorial en las acciones que demanden los procedimientos administrativos de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y los procesos judiciales ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras. Con criterios de calidad atendiendo a una postura pro-victima y pro-persona de acuerdo con los lineamientos que profiera la entidad.	1. Durante el periodo de vigencia, se proyectó la respuesta de los siguientes derechos de petición: - Respuesta a derecho de petición DSC1-202314595 correspondiente al ID 1069269. - Respuesta a derecho de petición DSC1-202315227 correspondiente al ID 1069269. 2. Se proyectaron las siguientes Resoluciones de Fondo y de trámite. - Resolución No. RG 01167 DE 27 DE JUNIO DE 2023: "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 120236. - Resolución "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 154333 (RG 01253 DE 10 DE JULIO DE 2023). - Resolución, por medio de la cual se decide la No inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, ID 1074295 (RG 01238 DE 6 DE JULIO DE 2023) - Se proyectó Resolución No. RG 01161 DE 27 DE JUNIO DE 2023, mediante la cual se decide el rechazo de un desistimiento, ID 1092974. - Se proyectó Resolución No. RG 01162 DE 27 DE JUNIO DE 2023, mediante la cual se decide el rechazo de un desistimiento, ID 1092979. - Se proyectó Resolución No. RG 01170 DE 27 DE JUNIO DE 2023, mediante la cual se decide el rechazo de un desistimiento, ID 1092981. - Resolución por medio de la cual se recibe un Recurso de Reposición, correspondiente al ID 1057943. (RG 01521 DE 4 DE AGOSTO DE 2023, correspondiente al ID 1057943). - Resolución que decide sobre Recurso de reposición contra acto administrativo de no inscripción, ID 124922 y 101701. - Resolución No. RG 01062 DE 9 DE JUNIO DE 2023 "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 120236.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	- Resolución No. RG 01131DE 21 DE JUNIO DE 2023 "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 154333. - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 1081799 (RG 01239 DE 6 DE JULIO DE 2023). - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 1087130 (RG 01240 DE 6 DE JULIO DE 2023). - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 1087307 (RG 01241 DE 6 DE JULIO DE 2023). - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 65886 (RG 01304 DE 11 DE JULIO DE 2023). - Resolución, mediante la cual se decide sobre el Inicio de estudio formal de una solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, ID 1085786 (RG 01310 DE 13 DE JULIO DE 2023). - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 195966 (RG 01525 DE 8 DE AGOSTO DE 2023).
2. Participar y apoyar jornadas de toma de nuevas solicitudes y de socialización sobre las actuaciones surtidas por la Dirección Territorial, durante la etapa de administrativa de registro a organizaciones de víctimas, campesinos, comunidades y entidades u organizaciones que así lo requieran, de conformidad con las directrices de la Dirección Territorial y/o Dirección Jurídica de Restitución.	Durante el periodo de vigencia, se participó de los siguientes espacios: - El día 14 de junio, se llevó a cabo Reunión sobre requerimientos sociales y catastrales para salidas a terreno del mes de julio. - El día 20 de junio, se realizó Reunión pre salas para definir vocación de casos emblemáticos identificados con ID 1044034, 1044022, y 1044030, con Coordinadora Jurídica y Líder de Registro de la DT Magdalena Medio.
3. Gestionar, apoyar y ejercer el estudio de las solicitudes de restitución en la Dirección Territorial, la adecuada representación judicial y actuaciones que se requieran dentro de la etapa judicial, así como el seguimiento y cumplimiento en los términos de ley u ordenados por los jueces a en los autos y fallos emitidos por los Jueces o Magistrados Especializados en Restitución de Tierras así como el monitoreo a las órdenes	- Se realizaron fichas de pre sala, con definición de vocación de Inscripción en el RTDAF, correspondientes 5 casos emblemáticos del municipio de La Gloria, Cesar, que se enviaron vía correo electrónico a la Coordinadora Jurídica y Líder de Registro, ID 120236, 121213, 121531, 142333, 68058. - El día 14 de junio, se realizó práctica de 2 testimonios, dentro del proceso identificado con ID 120236.

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
proferidas en los respectivos procesos de restitución y/o formalización.	
4. Apoyar a la Dirección Territorial en la proyección de actos administrativos de trámite y de fondo, resoluciones que resuelven recursos de reposición o revocatoria, memoriales y demás documentos jurídicos y técnicos que la Unidad implemente en el procedimiento de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, o se requieran presentar ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras de conformidad con la normatividad vigente.	Se proyectaron las siguientes Resoluciones de Fondo y de trámite. - Resolución No. RG 01167 DE 27 DE JUNIO DE 2023: "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 120236. - Resolución "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 154333 (RG 01253 DE 10 DE JULIO DE 2023). - Resolución, por medio de la cual se decide la No inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, ID 1074295 (RG 01238 DE 6 DE JULIO DE 2023) - Se proyectó Resolución No. RG 01161 DE 27 DE JUNIO DE 2023, mediante la cual se decide el rechazo de un desistimiento, ID 1092974. - Se proyectó Resolución No. RG 01162 DE 27 DE JUNIO DE 2023, mediante la cual se decide el rechazo de un desistimiento, ID 1092979. - Se proyectó Resolución No. RG 01170 DE 27 DE JUNIO DE 2023, mediante la cual se decide el rechazo de un desistimiento, ID 1092981. - Resolución por medio de la cual se recibe un Recurso de Reposición, correspondiente al ID 1057943. (RG 01521 DE 4 DE AGOSTO DE 2023, correspondiente al ID 1057943). - Resolución que decide sobre Recurso de reposición contra acto administrativo de no inscripción, ID 124922 y 101701. - Resolución No. RG 01062 DE 9 DE JUNIO DE 2023 "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 120236. - Resolución No. RG 01131DE 21 DE JUNIO DE 2023 "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 154333. - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 1081799 (RG 01239 DE 6 DE JULIO DE 2023). - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 1087130 (RG 01240 DE 6 DE JULIO DE 2023). - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	y Abandonadas Forzosamente" ID 1087307 (RG 01241 DE 6 DE JULIO DE 2023). - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 65886 (RG 01304 DE 11 DE JULIO DE 2023). - Resolución, mediante la cual se decide sobre el Inicio de estudio formal de una solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, ID 1085786 (RG 01310 DE 13 DE JULIO DE 2023). - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 195966 (RG 01525 DE 8 DE AGOSTO DE 2023).
5. Gestionar y depurar inconsistencias en el sistema de registro que respondan al uso inadecuado o incorrecto de las categorías o tipos documentales en el SRTDAF, corregir fechas incorrectas, asociación de solicitudes o documentos a microzonas, uso incorrecto de los desarrollos en el SRTDAF.	Durante el periodo en vigencia se realizó traslado documental correspondiente a insumos generados por la suscrita, y respuestas recibidas, de los casos asignados en el reparto vigente, para el correspondiente cargue en el sistema de Registro.
6. Gestionar y apoyar la notificación oportuna de las decisiones de fondo de acuerdo con los desarrollos vigentes en el SRTADF, así como la ejecutoria de los actos administrativos proferidos por la Dirección Territorial.	Se remitió información para trámite de "traslado de pruebas", para decisiones de fondo proyectadas en el mes de junio de 2023, al abogado secretarial del equipo de registro Barrancabermeja, correspondiente a los expedientes ID 1074295, 120236, y 154333.
7. Apoyar la proyección de las decisiones de fondo con criterios de alta calidad garantizando agotar todos los trámites y actuaciones previstos en la ley y en los lineamientos proferidos por la Dirección Jurídica de restitución, garantizando la completitud del expediente físico y digital del caso decidido.	En el periodo de vigencia se proyectaron las siguientes Resoluciones de Fondo: - Resolución No. RG 01167 DE 27 DE JUNIO DE 2023: "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 120236. - Resolución "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 154333 (RG 01253 DE 10 DE JULIO DE 2023). - Resolución, por medio de la cual se decide la No inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, ID 1074295 (RG 01238 DE 6 DE JULIO DE 2023)
8. Apoyar la proyección de las solicitudes de restitución que correspondan a los actos administrativos inscritos por la Dirección Territorial en el RTDAF, en los términos del título IV de la Ley 1448 de 2011, de conformidad con lo que determine el supervisor del contrato en el plan de trabajo mensual de la Dirección Territorial, propendiendo por la	- Se realizaron fichas de 5 casos emblemáticos del municipio de La Gloria, Cesar, que se enviaron vía correo electrónico el día 5 de junio, a la Coordinadora Jurídica y Líder de Registro de la Dirección Territorial Magdalena Medio, ID 120236, 121213, 121531, 142333, 68058.

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
adecuada conformación de los expedientes y cuadernos de pruebas para la radicación de demandas.	
9. Intervenir, apoyar en las diligencias de socialización de pretensiones que se adelanten con las víctimas y/o en diligencias o jornadas que se adelanten con entidades u organizaciones que las asistan, de conformidad con las directrices de la Dirección Territorial y/o Dirección Jurídica de Restitución y previa presentación de estas ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras. Siendo fundamental y necesario la socialización de pretensiones para adecuada formulación de la demanda de restitución atendiendo aspectos jurídicos, sociales, catastrales y agroindustriales.	Durante el periodo de vigencia, se asesoró a las víctimas que se presentaron en las instalaciones de la Dirección Territorial acerca de las rutas para acceder al trámite de Restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente.
10. Efectuar en alianza con los profesionales catastrales un control efectivo de los posibles traslapes de las áreas solicitadas en restitución, previo a la radicación de las demandas, así como dar aplicación a lo dispuesto en los lineamientos de las Direcciones Jurídica de Restitución y Catastral frente a los hallazgos de traslapes de área, cambios de estados de solicitudes o polígonos en el SRTDAF, dependiendo de la etapa en la que se encuentren los trámites.	El día 14 de junio, se llevó a cabo Reunión sobre requerimientos sociales y catastrales para salidas a terreno del mes de julio.
11. Efectuar en alianza con los profesionales sociales la identificación de terceros en el proceso de restitución con el fin de determinar de manera conjunta la intervención frente a los posibles segundos ocupantes y demás sujetos de especial protección constitucional, como el acta de socialización de pretensiones y los informes jurídico-sociales que requieran los despachos judiciales.	Durante el periodo en vigencia se participó de los siguientes espacios con área social: - El día 14 de junio, se llevó a cabo Reunión sobre requerimientos sociales y catastrales para salidas a terreno del mes de julio. - El 27 de junio, Reunión con Coordinador Social de la Dirección Territorial, conforme al caso emblemático identificado con ID 147968.
12. Realizar las correcciones a que haya lugar durante el proceso de restitución de tierras en todas las solicitudes de inscripción en el RTDAF y solicitudes de restitución, y todo tipo de documento que se requiera para el ejercicio de una representación técnica en favor de los derechos de las víctimas de despojo y abandono forzado en los términos de la Ley 1448 de 2011, así como las correcciones que se requieran en la fase administrativa del trámite pero priorizando aquellas destinadas a solicitudes de inscripción.	Durante el periodo de vigencia, se proyectó la respuesta de los siguientes derechos de petición: - Respuesta a derecho de petición DSC1-202314595 correspondiente al ID 1069269. - Respuesta a derecho de petición DSC1-202315227 correspondiente al ID 1069269.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
13. Efectuar una representación judicial de manera integral, efectiva y con litigio estratégico de los procesos de restitución de tierras que le sean asignados, presentar memoriales, interponer recursos, impulsar el trámite judicial, práctica de pruebas, solicitudes de aclaración, modulación y/o complementación de las sentencias, acciones de tutela, y demás actuaciones en procura de la defensa de los derechos de las víctimas y de la Unidad, en los casos que se requiera.	- Se realizaron fichas de pre sala, con definición de vocación de Inscripción en el RTDAF, correspondientes 5 casos emblemáticos del municipio de La Gloria, Cesar, que se enviaron vía correo electrónico a la Coordinadora Jurídica y Líder de Registro, ID 120236, 121213, 121531, 142333, 68058.
14. Atender y apoyar en términos los requerimientos que se realicen en la Dirección Territorial y la Dirección Jurídica en el marco del control de salidas no conformes y/o control de calidad, para la revisión preventiva de actos administrativos y proyectos de demanda para las fases administrativas y judicial.	- El día 7 de junio se realizó Reunión de concertación de plan de trabajo del mes de junio, con Profesional de Planeación, Líder equipo de Registro y Coordinadora jurídica de la Dirección Territorial Magdalena Medio.
15. Diseñar y desarrollar las acciones, actividades y estrategias encaminadas a la adecuada y eficiente defensa de los derechos de las víctimas dentro de los procesos judiciales y posfallo de conocimiento de los Jueces y/o Magistrados de Restitución de Tierras, en aquellos casos que el Director (a) Territorial de la Unidad le asigne.	Durante el periodo de vigencia: - Se realizaron fichas de 5 casos emblemáticos del municipio de La Gloria, Cesar, que se enviaron vía correo electrónico el día 5 de junio, a la Coordinadora Jurídica y Líder de Registro, correspondientes a los expedientes ID 120236, 121213, 121531, 142333, 68058. - El día 20 de junio, se realizó Reunión pre salas para definir vocación de casos emblemáticos identificados con ID 1044034, 1044022, y 1044030, con Coordinadora Jurídica y Líder de Registro de la DT Magdalena Medio.
16. Monitorear y cumplir con los planes de trabajo previstos y concertados por la dirección territorial ante la subdirección general y la dirección jurídica de restitución de tierras.	Se proyectaron las siguientes resoluciones de fondo y de trámite, establecidas en el plan de trabajo concertado para el mes de junio de 2023: - Resolución No. RG 01167 DE 27 DE JUNIO DE 2023: "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 120236. - Resolución "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 154333 (RG 01253 DE 10 DE JULIO DE 2023). - Resolución, por medio de la cual se decide la No inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, ID 1074295 (RG 01238 DE 6 DE JULIO DE 2023) - Se proyectó Resolución No. RG 01161 DE 27 DE JUNIO DE 2023, mediante la cual se decide el rechazo de un desistimiento, ID 1092974.

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	- Se proyectó Resolución No. RG 01162 DE 27 DE JUNIO DE 2023, mediante la cual se decide el rechazo de un desistimiento, ID 1092979. - Se proyectó Resolución No. RG 01170 DE 27 DE JUNIO DE 2023, mediante la cual se decide el rechazo de un desistimiento, ID 1092981. - Resolución por medio de la cual se recibe un Recurso de Reposición, correspondiente al ID 1057943. (RG 01521 DE 4 DE AGOSTO DE 2023, correspondiente al ID 1057943). - Resolución que decide sobre Recurso de reposición contra acto administrativo de no inscripción, ID 124922 y 101701. - Resolución No. RG 01062 DE 9 DE JUNIO DE 2023 "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 120236. - Resolución No. RG 01131DE 21 DE JUNIO DE 2023 "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 154333. - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 1081799 (RG 01239 DE 6 DE JULIO DE 2023). - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 1087130 (RG 01240 DE 6 DE JULIO DE 2023). - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 1087307 (RG 01241 DE 6 DE JULIO DE 2023). - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 65886 (RG 01304 DE 11 DE JULIO DE 2023). - Resolución, mediante la cual se decide sobre el Inicio de estudio formal de una solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, ID 1085786 (RG 01310 DE 13 DE JULIO DE 2023). - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 195966 (RG 01525 DE 8 DE AGOSTO DE 2023).
17. Mantener actualizada la información correspondiente al trámite administrativo de inscripción en el SRTDAF y al trámite judicial con la correspondiente	Durante el periodo en vigencia: - Se realizó traslado documental correspondiente a insumos generados por la suscrita, y respuestas recibidas,

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
representación judicial ejercida, de acuerdo con la realidad procesal de cada solicitud ante la Dirección Territorial y ante los despachos de restitución de tierras. Esto diligenciando las matrices o herramientas tecnológicas que se requieran para atender y cumplir en términos con los planes de trabajos de decisiones de fondo, actos de trámite, recursos de reposición, revocatorias, notificaciones, demandas como los requerimientos, audiencias y diligencias que ordenen los jueces o magistrados.	de los casos asignados en el reparto vigente, para el correspondiente cargue en el sistema de Registro. - Se realizaron fichas de 5 casos emblemáticos del municipio de La Gloria, Cesar, que se enviaron vía correo electrónico el día 5 de junio, a la Coordinadora Jurídica y Líder de Registro, correspondientes a los expedientes ID 120236, 121213, 121531, 142333, 68058.
18. Informar a la Dirección Territorial sobre los avances, dificultades, inconvenientes presentes en los procesos judiciales y posfallo de conocimiento de los Jueces y/o Magistrados Especializados de Restitución de Tierras que impulsa la territorial y demás información relacionada con los procesos administrativos y judiciales a su cargo, así como la planeación de diligencias convocadas por los despachos judiciales.	- El día 20 de junio, se realizó Reunión pre salas de casos emblemáticos identificados con ID 1044034, 1044022, y 1044030, con Coordinadora Jurídica y Líder de Registro de la DT Magdalena Medio.
19. Recomendar, acompañar, apoyar a la Dirección Territorial en la ejecución de las políticas, metas, programas, proyectos y en general, todas las actividades que respondan a la misión de la Unidad en lo concerniente al trámite administrativo de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.	- El día 7 de junio se realizó Reunión de concertación de plan de trabajo del mes de junio, con Profesional de Planeación, Líder equipo de Registro y Coordinadora jurídica de la Dirección Territorial Magdalena Medio.
20. Ejecutar con eficiencia, eficacia, calidad y oportunidad el plan de trabajo asignado por el Director Territorial, en materia de proyección de actos administrativos que impulsen de manera celera y efectiva el trámite de las solicitudes de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y todas las actividades que respondan a la misión de la Unidad en etapa judicial y de post fallo, sin dilaciones, excepto de las que se presenten en el normal desarrollo de dichos procesos y/o procedimientos.	Se proyectaron las siguientes Resoluciones de Fondo y de trámite, conforme a lo concertado en el plan de trabajo del mes de junio de 2023: - Resolución No. RG 01167 DE 27 DE JUNIO DE 2023: "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 120236. - Resolución "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 154333 (RG 01253 DE 10 DE JULIO DE 2023). - Resolución, por medio de la cual se decide la No inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, ID 1074295 (RG 01238 DE 6 DE JULIO DE 2023) - Se proyectó Resolución No. RG 01161 DE 27 DE JUNIO DE 2023, mediante la cual se decide el rechazo de un desistimiento, ID 1092974.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	- Se proyectó Resolución No. RG 01162 DE 27 DE JUNIO DE 2023, mediante la cual se decide el rechazo de un desistimiento, ID 1092979. - Se proyectó Resolución No. RG 01170 DE 27 DE JUNIO DE 2023, mediante la cual se decide el rechazo de un desistimiento, ID 1092981. - Resolución por medio de la cual se recibe un Recurso de Reposición, correspondiente al ID 1057943. (RG 01521 DE 4 DE AGOSTO DE 2023, correspondiente al ID 1057943). - Resolución que decide sobre Recurso de reposición contra acto administrativo de no inscripción, ID 124922 y 101701. - Resolución No. RG 01062 DE 9 DE JUNIO DE 2023 "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 120236. - Resolución No. RG 01131DE 21 DE JUNIO DE 2023 "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 154333. - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 1081799 (RG 01239 DE 6 DE JULIO DE 2023). - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 1087130 (RG 01240 DE 6 DE JULIO DE 2023). - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 1087307 (RG 01241 DE 6 DE JULIO DE 2023). - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 65886 (RG 01304 DE 11 DE JULIO DE 2023). - Resolución, mediante la cual se decide sobre el Inicio de estudio formal de una solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, ID 1085786 (RG 01310 DE 13 DE JULIO DE 2023). - Resolución "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 195966 (RG 01525 DE 8 DE AGOSTO DE 2023).
21. Asistir a las diligencias de conciliación extrajudicial en las que la Unidad de Restitución de Tierras sea parte, para lo cual previamente a la	Durante el periodo en vigencia, se participó de las reuniones programadas con la líder del equipo jurídico de registro, se han presentado y resuelto dudas sobre las actuaciones en el procedimiento administrativo de

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
celebración de la audiencia ante la Procuraduría General de la Nación, la Dirección Territorial deberá informar de manera inmediata a la Dirección Jurídica sobre la citación, con el fin de que esta dependencia tramite la respectiva presentación de la solicitud ante el Comité de Conciliación de la URT, llevado a cabo en nivel central.	inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente; asimismo, se han presentado consultas puntuales sobre los IDS asignados en reparto a fin de avanzar en los trámites a realizar en el área de Registro.
22. Representar judicialmente en las acciones constitucionales, en las cuales la Unidad sea parte accionada, accionante y/o interviniente, con excepción de las acciones de tutela cuyo objeto sea la protección de un derecho de petición.	1. Durante el periodo de vigencia, se proyectó la respuesta de los siguientes derechos de petición: - Respuesta a derecho de petición DSC1-202314595 correspondiente al ID 1069269. - Respuesta a derecho de petición DSC1-202315227 correspondiente al ID 1069269.
23. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	- El día 28 de junio se participó de Jornada de conmemoración día del orgullo LQBTIQ+, a través de la aplicación TEAMS.

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS
OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL
Daniela Zambrano B. FIRMA DEL CONTRATISTA
CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe. FIRMA DEL SUPERVISOR FIRMA DEL SUPERVISOR ** ** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida

srtdat1.urt.gov.co/Re... | ORDEN - OFICIO DE... | Página principal | Mi... | Correo: Daniela Fern... | Nueva pestaña | docma.urt.gov.co/UR...

No es seguro | https://docma.urt.gov.co/URTD/main.jface

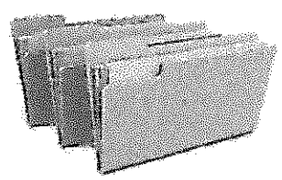
Inicio | Consultas | Gestión documental | Instrumentos archivísticos | Radicación | Tareas | Salir

Usted está entrando

Bienvenido: DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO - Entidad: UAEGRTD
Último ingreso: 2023-08-08 09:07:26.84

Bienvenido a IGPM

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS



Tareas asignadas:	0
Tareas en ejecución:	0
Total tareas pendientes:	0
Tareas en alerta verde:	0
Tareas en alerta amarilla:	0
Tareas en alerta roja:	0

Diana cabera

Licencia de producto otorgada a: UAEGRTD

Escribe aquí para buscar.

ESP 9:20 a. m. 8/08/2023